



CERTIFICACIÓN NÚMERO 2002-03-32

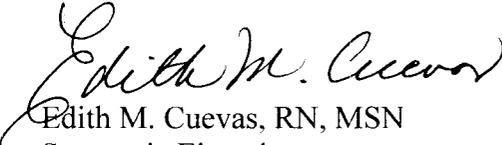
Yo, Edith M. Cuevas, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria de continuación celebrada el día 6 de marzo de 2003, **APROBÓ:**

EL DOCUMENTO DE MISIÓN, METAS Y OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO, SOMETIDO POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CERTIFICACIÓN.

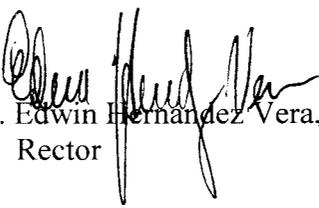
Ver anejo

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy diez de marzo de dos mil tres.


Edith M. Cuevas, RN, MSN
Secretaria Ejecutiva

ECS/iar

Anejo


Vo. Bo. Edwin Hernández Vera, Ph.D.
Rector



MISIÓN, METAS Y OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO

Misión:

La Universidad de Puerto Rico en Arecibo es una unidad autónoma del Sistema de Educación Superior Público de Puerto Rico. Está ubicada en la costa norte y sirve principalmente a la región norte central de la Isla, un área geográfica donde coexisten la actividad agropecuaria y una concentración de industrias de alta tecnología, lo cual permite el desarrollo de una gama de actividades económicas y de servicios.

Esta Universidad es una institución dedicada a la producción y difusión del conocimiento a través de la docencia y la Investigación en las áreas de las artes, ciencias y tecnologías. Se propone impartir una educación universitaria de calidad que propicie la formación integral del estudiantado como ciudadanos y profesionales. Para lograrlo, ofrece una variedad de programas en las artes y las ciencias conducentes a grados asociados, bachilleratos y programas de traslado. Éstos están apoyados por una red de servicios estudiantiles y por una facultad comprometida con mantenerse a la vanguardia del conocimiento y de las técnicas que mejoran el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Institución está igualmente comprometida con promover la interacción con la comunidad ofreciendo oportunidades de mejoramiento profesional y educación continua con el propósito de fomentar el enriquecimiento socio-cultural y mejorar la calidad de vida en la región servida y en todo Puerto Rico.

Ésta se identifica con los valores expresados en la misión de la Universidad de Puerto Rico. Aspira a fomentar el respeto crítico por la pluralidad de los valores éticos, morales y espirituales distintivos de nuestra sociedad contemporánea, así como el respeto y enriquecimiento del patrimonio cultural como legado a las futuras generaciones.

Metas:

La Universidad de Puerto Rico en Arecibo, en el desarrollo de su misión, se compromete a:

- Promover el desarrollo integral de el/la estudiante mediante el enriquecimiento intelectual, emocional, social y ético, de manera que pueda lograr su autorrealización y contribuir activamente al desarrollo de la sociedad.
- Estimular en el/la estudiante la capacidad para el aprendizaje continuo, la responsabilidad de su propio crecimiento y la conciencia de su potencial como miembro que aporta al desarrollo del país y de la comunidad internacional.
- Apoyar la actividad investigativa y creadora.
- Fomentar la aplicación del conocimiento que estas actividades generan en la solución de los problemas de la sociedad.
- Responder a las necesidades cambiantes de la sociedad integrando los avances en los conocimientos en las áreas de las artes, las ciencias y la tecnología.
- Asegurar el uso eficiente y efectivo de los recursos humanos, físicos y económicos disponibles para el desarrollo óptimo de los ofrecimientos académicos.
- Facilitar a la comunidad los servicios de los recursos humanos y físicos de la Institución.

Objetivos:

Para el logro de estas metas la Universidad de Puerto Rico en Arecibo se dispone a:

1. Ofrecer y desarrollar programas de estudio conducentes a grados de bachilleratos y grados asociados que respondan a las necesidades de la comunidad a la cual sirve y al desarrollo de la sociedad.
2. Ofrecer programas de estudios básicos en ciencias y artes liberales, los cuales permitan a los/las estudiantes continuar con éxito sus estudios hacia el grado de bachillerato al trasladarse a otras instituciones de educación superior.
3. Ofrecer un componente de educación general que abra horizontes

intelectuales a los/las estudiantes, que expanda su conciencia y sensibilidad hacia su herencia cultural y la cultura internacional y los prepare para hacer juicios ponderados en situaciones en y fuera de su especialidad.

4. Incluir en los cursos de educación general un componente que desarrolle las destrezas básicas de comunicación oral y escrita, tanto en español como en inglés.
5. Ofrecer un currículo que desarrolle las destrezas del análisis crítico.
6. Proveer un currículo que desarrolle las destrezas para el uso y la evaluación de la información y la capacidad para utilizar las tecnologías de la información (informática) ética y legalmente.
7. Ofrecer programas y cursos dirigidos a atender y superar las deficiencias académicas de los/las estudiantes para que alcancen sus metas educativas.
8. Brindar a través del programa de Educación Continua, cursos cortos, con o sin créditos, seminarios, talleres, conferencias y certificados que respondan a los intereses de la comunidad universitaria y la comunidad externa.
9. Proveer servicios de consejería, orientación, asistencia económica y salud que faciliten el ajuste a la vida universitaria, estimulen el éxito académico y ayuden a los/las estudiantes a convertirse en ciudadanos/as útiles y responsables
10. Mantener un alto nivel de excelencia en los ofrecimientos académicos mediante una facultad competente y al día en su disciplina.
11. Mantener un alto nivel de excelencia en los ofrecimientos académicos mediante el uso de métodos no tradicionales para la enseñanza-aprendizaje y la utilización eficiente de recursos bibliotecarios tradicionales y la informática.
12. Desarrollar programas de investigación académica e institucional para enriquecer y fortalecer la labor docente.
13. Fomentar la participación activa de los(las) estudiantes, la facultad y el personal administrativo en el quehacer universitario.
14. Propiciar la interacción con la comunidad externa.

15. Proveer oportunidades de enriquecimiento cultural y de esparcimiento social y recreativo tanto a la comunidad universitaria como a la externa.
16. Fortalecer el programa de mejoramiento profesional para mantener actualizado el personal universitario en sus respectivas áreas.
17. Establecer un proceso de avalúo (Assessment) continuo en los programas y ofrecimientos académicos y en los procesos administrativos, encaminado a mantenerlos actualizados a fin de que respondan a la necesidad de la comunidad a la cual sirve la Institución.

Este documento entrará en vigor al momento de su aprobación por el Senado Académico.

Handwritten mark

